

	<			
---	--	--	--	--

MEDICINA NUCLEAR

- 1) Formulario FE-02-DRS (*Institucional*) firmado por el responsable de la institución.
 - 2) Formulario FE-13-DRS (uno por equipo) firmado por el responsable de uso.
 - 3) Pago de arancel por equipo. (ver tabla de aranceles).
 - 4) Permiso Institucional vigente expedido por la ARN (Autoridad Regulatoria Nuclear).
- Responsable de Uso**
- 5) Permiso Individual vigente expedido por la ARN (Autoridad Regulatoria Nuclear).
- Médicos**
- 6) Constancia de matrícula donde acredite la especialidad.
- Técnicos Radiólogos, Licenciados en Bioimágenes**
- 7) Constancia de matrícula.
 - 8) Permiso Individual vigente expedido por la ARN (Autoridad Regulatoria Nuclear).
 - 9) Dosimetría Personal
 - a. Habilitación: Copia del Contrato con la Empresa prestadora de Dosimetría en donde conste la nómina de usuarios.
 - b. Rehabilitación: Tres últimos informes de dosis.
 - 10) Cronograma de asistencia de médicos y técnicos